

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	20
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Orientar y desarrollar los procesos contractuales del Ministerio de Educación bajo normatividad vigente y los lineamientos definidos por el Ministerio, con el fin de contribuir al logro de las metas y objetivos institucionales.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Adelantar los procesos de diseño, organización, coordinación, ejecución y control de planes, proyectos y actividades, para la correcta aplicación de la normatividad y procedimientos vigentes.
2. Acompañar a las dependencias del Ministerio en temas relacionados con la estructuración del plan de adquisiciones, estudios y documentos previos, procesos de selección y adecuado ejercicio de la supervisión e interventoría, para el cumplimiento del plan anual de adquisiciones.
3. Orientar y revisar jurídicamente los estudios y documentos previos para el desarrollo de los procesos contractuales requeridos por el Ministerio de Educación.
4. Evaluar el contenido de los documentos relativos a los procesos contractuales, para garantizar su confiabilidad, el cumplimiento de la normatividad y la satisfacción de las necesidades de las dependencias del Ministerio.
5. Monitorear los tiempos de ejecución de las etapas de los procesos de contratación a cargo y proponer mecanismos para el mejoramiento continuo y desarrollo de la contratación.
6. Conceptualizar en la emisión de respuestas a los cuestionamientos presentados por las dependencias y proveedores que participan en los procesos de contratación, realizando los correctivos a que haya lugar.
7. Verificar la completitud de los documentos contractuales durante las etapas del proceso contractual.
8. Orientar los procesos de recolección y análisis de información tendientes al cálculo de los indicadores definidos en el sistema y demás informes para entidades de control.
9. Dar respuesta oportuna en los términos de ley y del Ministerio, a las consultas o requerimientos que se deriven de los procesos contractuales.
10. Realizar los diferentes informes, reportes y demás documentos requeridos por el Ministerio de Educación o entes externos
11. Realizar la actualización de los sistemas de información que soportan la gestión contractual y los expedientes de los procesos contractuales a su cargo.
12. Atender las oportunidades de mejora del proceso macro de contratación, proponiendo proyectos o planes de mejoramiento continuo, facilitando el cumplimiento de los objetivos y metas de la dependencia.
13. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete Office y herramientas Web.
2. Contratación pública
3. Gestión Pública

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
----------------------------	--------------------

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Derecho y afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Derecho y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1043